



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-147-526/2023 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LA AGREGACIÓN DE VALOR Y CONSERVACIÓN DE SEMILLAS Y GRANOS
DEL COMPONENTE III. IMPULSO COMERCIAL DE LOS MAÍCES NATIVOS DEL PROGRAMA
RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
II.- EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEÓ LA PREGUNTA QUE SURGIÓ DERIVADA DE LAS BASES, MISMA QUE FUE RESPONDIDA POR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. -----
III.- EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V., EDIFICACIONES APLICADAS MARLO, S.A. DE C.V., LA CASA AGRÍCOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILPAN, S.A. DE C.V., Y PNNAMOTEC, S.A DE C.V.** -----
IV.- EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **JUAN ESPIDIO BALBUENA**, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----
EL LICITANTE **EDIFICACIONES APLICADAS MARLO, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V., LA CASA AGRÍCOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILPAN, S.A. DE C.V. Y PNNAMOTEC, S.A DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----





Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-147-526/2023



VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE **LA CASA AGRÍCOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILPAN, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.**, **EDIFICACIONES APLICADAS MARLO, S.A. DE C.V.** Y **PNNAMOTEC, S.A DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **26 DE SEPTIEMBRE 2023**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIERON LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.** Y **PNNAMOTEC, S.A DE C.V.**, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.** Y **PNNAMOTEC, S.A DE C.V.**, Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.** Y **PNNAMOTEC, S.A DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ---- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIONES IV Y V, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.**, TODA VEZ QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE MÍNIMO (A*C)	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (B*C)
1	427	1066	EQUIPO	\$ 16,780.00	\$ 7,165,060.00	\$ 17,887,480.00
SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 00/100 MN				SUBTOTAL	\$ 7,165,060.00	\$ 17,887,480.00
DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN				TASA 16 IVA	\$0.00	\$0.00
				TOTAL	\$ 7,165,060.00	\$ 17,887,480.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$7,165,060.00 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 00/100 MN) Y UN IMPORTE





TOTAL MÁXIMO DE \$17,887,480.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), IMPORTES QUE INCLUYEN EN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA 0%.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS **ANEXOS 2 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA AGREGACIÓN DE VALOR Y CONSERVACIÓN DE SEMILLAS Y GRANOS DEL COMPONENTE III. IMPULSO COMERCIAL DE LOS MAÍCES NATIVOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE PODRÁ REALIZAR A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 2, LAS FECHAS, HORARIOS Y UBICACIONES EXACTAS SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE ADJUDICADO, POR OFICIO O CORREO ELECTRÓNICO CON UNA ANTICIPACIÓN DE AL MENOS TRES DÍAS NATURALES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 2. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -- FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----





G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN PARCIALIDADES DE CONFORMIDAD CON EL AVANCE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR REGIÓN DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, DICHO PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA(S) FACTURA(S), LA(S) CUAL(ES) SE PRESENTARÁ(N) ANTE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA CONTRATANTE, MISMA(S) QUE DEBERÁ(N) ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA(S) POR EL LICITANTE Y VALIDADA(S) POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SU CALIDAD DE UNIDAD RESPONSABLE DE VERIFICAR EL



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, QUIEN A SU VEZ VALIDADO DICHO CUMPLIMIENTO SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA GESTIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. -----
EL LICITANTE, DEBERÁ INGRESAR SUS FACTURAS CON LA CONTRATANTE, CUBRIENDO SIN ERRORES O DEFICIENCIAS EN LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENTES, YA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO LOS INCONVENIENTES QUE PARA SU COBRO SE PRESENTEN. -----

EL LICITANTE, DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA CONTRATANTE, JUNTO CON SU(S) FACTURA(S), EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN (QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y QUE NO PODRÁ SER ALTERADO POR EL LICITANTE), ASÍ COMO UN REPORTE FOTOGRÁFICO (CON MÍNIMO 2 FOTOGRAFÍAS A COLOR) EN FORMATO LIBRE, IMPRESO Y DIGITAL (CD O USB) QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE BIENES A LAS Y LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA O COPIA SIMPLE LEGIBLE. LA CONTRATANTE NO CUBRIRÁ LAS FACTURAS DE BIENES QUE NO ESTÉN ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS, NO LIBERARÁ EL PAGO DE LAS FACTURAS SI NO SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA COMPLETA ENTREGA DE LOS BIENES. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

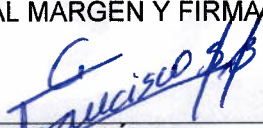
SEXTO. COMUNIQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

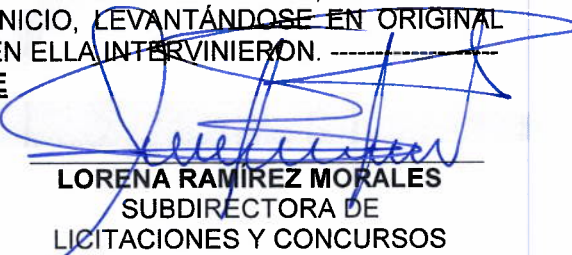
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:10 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

FIN DE TEXTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-147-526/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA AGREGACIÓN DE VALOR Y CONSERVACIÓN DE SEMILLAS Y GRANOS DEL COMPONENTE II. IMPULSO COMERCIAL DE LOS MAÍCES NATIVOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-147-526/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA AGREGACIÓN DE VALOR Y CONSERVACIÓN DE SEMILLAS Y GRANOS DEL COMPONENTE III IMPULSO COMERCIAL DE LOS MAÍCES NATIVOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

000005

NOMBRE DEL LICITANTE:				COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAIS DE PROCEDENCIA
1	427	1066	EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: DESGRANADORA PARA MAÍZ CON MOTOR A GASOLINA. Con las siguientes características: -MOTOR A GASOLINA, DE CUATRO TIEMPOS, DE 6.5 H.P. -CHASIS CON BASE METÁLICA TIPO CARRETILLA. -CON 2 RUEDAS PARA TRANSPORTE, UNIDAS A LA PARTE FRONTAL DEL CHASIS. -CON RECURBIMIENTO DE PINTURA EPÓXICA. -TRANSMISIÓN POR POLEA DE 27-70 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y BANDA A 47. -CON TOLVA DE ALIMENTACIÓN. -MEDIDAS DE LA TOLVA: LARGO 53 CENTÍMETROS, ANCHO 40.5 CENTÍMETROS, ALTURA 42 CENTÍMETROS, PROFUNDIDAD 22 CENTÍMETROS X 29 CENTÍMETROS. -CON CILINDRO DESGRANADOR. -MEDIDAS DEL CILINDRO: LARGO 50 CENTÍMETROS, DIÁMETRO 16 CENTÍMETRO. -CON MARTILLOS O DEDOS DE DESGRANE DE AL MENOS 12 PULGADA. -CON SALIDA PARA MAÍZ. -MEDIDAS DE LA SALIDA PARA MAÍZ: LARGO 50 CENTÍMETROS, ANCHO 50 CENTÍMETROS. -CON SALIDA PARA OLOTE. -MEDIDAS DE LA SALIDA PARA OLOTE: LARGO 27 CENTÍMETROS, ANCHO 22 CENTÍMETROS, ALTURA 13 CENTÍMETROS. -CON LONA PROTECTORA EN LA SALIDA PARA OLOTE. -MEDIDAS DE LA LONA PROTECTORA: 25 CENTÍMETROS DE LARGO X 25 CENTÍMETROS DE ANCHO. -CON SALIDA PARA TAMO. -MEDIDAS DE LA SALIDA PARA TAMO: LARGO 50 CENTÍMETROS, ANCHO 4 CENTÍMETROS. -EQUIPADA CON VENTILADOR DE 19 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. -CRIBA DE 0.5 PULGADAS. -MEDIDAS DE LA DESGRANADORA: LARGO 131 CENTÍMETROS, ANCHO 64 CENTÍMETROS, ALTURA 136 CENTÍMETROS. -PESO APROXIMADO DE LA DESGRANADORA, 72 KILOGRAMOS. -COLOR: TERRACOTA	GOLFO	A-2211	MÉXICO

PERÍODO DE GARANTÍA	Mínimo de 1 año, a partir de la recepción en los lugares indicados en el anexo 2.
TIEMPO DE ENTREGA	La entrega de los bienes adjudicados se podrá realizar a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PUEBLA, PUEBLA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FÉLIX GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comercializadora de
Productos en Insumos
del Golfo, S.A.P.I. DE C.V.
CPI150401LZ6

NOTAS:

- 1.- El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El Licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a región seguida, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partido, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACION PUBLICA NACIONAL GESAL-147-526/2023 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AGREGACION DE VALOR Y CONSERVACION DE SEMILLAS Y GRANOS DEL COMPONENTE III. IMPULSO COMERCIAL DE LOS MAÍCES NATIVOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

000004

NOMBRE DEL LICITANTE:				COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V.		
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE MÍNIMO (A*C)	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (B*C)
1	427	1066	EQUIPO	\$ 16,780.00	\$ 7,165,060.00	\$ 17,887,480.00
SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN				SUBTOTAL	\$ 7,165,060.00	\$ 17,887,480.00
				TASA 16 IVA	\$ -	\$ -
DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 MN				TOTAL	\$ 7,165,060.00	\$ 17,887,480.00

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PUEBLA, PUE. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FÉLIX GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Comercializadora de
Productos en Insumos
del Golfo, S.A.P.I. DE C.V.
CPI150401LZ6